

## ACUERDO DE DIRECTORIO NACIONAL N°027/2014

Conforme las atribuciones que le confiere el Estatuto, específicamente lo dispuesto en el Artículo 23 letra a), con esta fecha el Directorio Nacional ha resuelto lo siguiente:

Vistos:

- El aumento de la actividad del Colegio a partir de la conformación de las comisiones temáticas de interés gremial general.
- El consiguiente aumento de colegas que han asumido el rol de coordinadores de dichas comisiones.
- Que lo anterior ha obligado a efectuar un reordenamiento de las tareas del personal administrativo que presta apoyo a la gestión general del Colegio.

En consecuencia:

Apruébase la creación del nuevo **Departamento de Coordinación de Comisiones (DCC)** el cual estará a cargo de la colega **Ps. Natalia Alexsandra Guerra Vega, RCP 5362**. Esta nueva unidad cumplirá la función de prestar soporte administrativo y logístico al trabajo desarrollado por las comisiones temáticas conformadas actualmente y las que se formen en el futuro.

Para todos los efectos, el DCC reportará directamente al Directorio Nacional.

Comuníquese a todas las instancias internas de la asociación, colegiados, personal administrativo e interesados.



Ps. Rodrigo Molina Miranda  
PRESIDENTE NACIONAL



Ps. Claudio Barrales Díaz  
SECRETARIO GENERAL